

la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de equipamiento con destino a centros dependientes de esta Consejería. 7.985

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de los expedientes que se citan (PD. 1512/90). 7.986

Resolución de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (C9.001.04) (PD. 1506/90). 7.987

Resolución de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (A7/C7.002.21) (PD. 1507/90). 7.987

Resolución de 17 de octubre de 1990, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros (PD. 1508/90). 7.987

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastas en los montes del Estado que se relacionan dentro del término municipal de Zahara de la Sierra. (PD. 1491/90). 7.988

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia concurso público para el suministro de un sistema informático. (PP. 1480/90). 7.988

#### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

Anuncio de subasta. (PP. 1481/90). 7.989

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Anuncio. (PP. 1309/90). 7.989

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre devaluación fianzo sala de bingo Centra Cultural Recreativo de Motril. (PP. 1213/90). 7.989

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita (CS-CO-155). 7.989

Corrección de errores a la Resolución de 10 de julio de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hacía público el cambio de titularidad de la con-

cesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Garrucha y estación de Zurgena, con prolongación a Mojácar. (V-1341:JA-125-AL). (BOJA núm. 73, de 31.8.90). 7.990

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía. 7.990

#### CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 1426/90). 7.991

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Orden de 2 de octubre de 1990, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública, por el que se convocan Elecciones a Organos de Representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y se dispone la constitución de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA, núm. 83, de 5.10.90).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 2 de octubre de 1990, del Consejero de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 83, de 5 de octubre de 1990, páginas 7.692 y 7.693, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2.b), donde dice: «Por lo Confederación Autonómica de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (C.E.M.S.A.T.S.E.)», debe decir: «Por la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (C.E.M.S.A.T.S.E.)», y donde dice: «Por la Asociación Nacional del Profesorado Estatal (A.N.P.E.)», debe decir: «ANPE, Sindicato Independiente».

Sevilla, 16 de octubre de 1990

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable en la ciudad de Córdoba.*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO :

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.

Hasta 20 mm.	81 ptas/mes.
Hasta 25 mm.	121 ptas/mes.
Hasta 30 mm.	172 ptas/mes.
Hasta 40 mm.	249 ptas/mes.
Hasta 50 mm.	540 ptas/mes.
Hasta 65 mm.	696 ptas/mes.
Hasta 80 mm.	857 ptas/mes.
Hasta 100 mm.	1.071 ptas/mes.
Hasta 125 mm.	1.252 ptas/mes.

CONCEPTO TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO

USO DOMESTICO

Bloque I. Para consumos que no excedan de 9 m <sup>3</sup> por vivienda y mes	60,10 ptas/m <sup>3</sup> .
Bloque II. Más de 9 m <sup>3</sup> hasta 25 m <sup>3</sup> por vivienda y mes	66,78 ptas/m <sup>3</sup> .
Bloque III. Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 200 m <sup>3</sup> por vivienda y mes	76,79 ptas/m <sup>3</sup> .
Bloque IV. Más de 200 m <sup>3</sup> por vivienda y mes	86,81 ptas/m <sup>3</sup> .

USO INDUSTRIAL

Bloque I. Para consumos que no excedan de 25 m <sup>3</sup> /mes	66,78 ptas/m <sup>3</sup> .
Bloque II. Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 200 m <sup>3</sup> /mes	76,79 ptas/m <sup>3</sup> .
Bloque III. Más de 200 m <sup>3</sup> /mes	86,81 ptas/m <sup>3</sup> .

USO BENEFICO

Cualquier consumo mensual a	60,10 ptas/m <sup>3</sup> .
-----------------------------	-----------------------------

ORGANISMOS OFICIALES

Cualquier consumo mensual a	66,78 ptas/m <sup>3</sup> .
-----------------------------	-----------------------------

DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cualquier consumo mensual a	66,78 ptas/m <sup>3</sup> .
-----------------------------	-----------------------------

CUOTA DE SERVICIO

<b>Diámetro del contador</b>	
De 7 a 13 mm.	268 ptas/mes.
Hasta 15 mm.	403 ptas/mes.
Hasta 20 mm.	671 ptas/mes.
Hasta 25 mm.	938 ptas/mes.
Hasta 30 mm.	1.341 ptas/mes.
Hasta 40 mm.	2.686 ptas/mes.
Hasta 50 mm.	4.029 ptas/mes.
Hasta 60 mm.	4.924 ptas/mes.
Hasta 65 mm.	5.370 ptas/mes.
Hasta 80 mm.	6.715 ptas/mes.
Hasta 100 mm.	9.399 ptas/mes.
Hasta 125 mm.	14.773 ptas/mes.
Hasta 150 mm.	36.262 ptas/mes.
Hasta 200 mm.	64.465 ptas/mes.
Hasta 250 mm.	100.726 ptas/mes.

ALQUILER DE CONTADORES

<b>Diámetro del contador</b>	
De 7 a 13 mm.	57 ptas/mes.
Hasta 15 mm.	66 ptas/mes.

RECONEXION DE SUMINISTRO DE AGUA

Cada reconexión	2.193 ptas/reconexión.
-----------------	------------------------

GESTION DE RECObRO POR FACTURAS IMPAGADAS A SU VENCIMIENTO

15% sobre el total pendiente

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JAIIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se prorroga temporalmente el período de Veda para la Caza de las Aves Acuáticas en los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Hinojos y Almonte (Huelva) y Aznalcázar, Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), con motivo de la sequía. (Res. R-121/90).*

Tomando en consideración las excepcionales condiciones climatológicas que se dan actualmente en la zona occidental de la Comunidad Autónoma Andaluza por la falta de lluvias y con el fin de prevenir los daños que pudieran ocasionarse en la riqueza cinegética de las especies de aves acuáticas declaradas como cazables, en las zonas circundantes del Parque Nacional de Doñana, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19 de junio de 1990, (BOJA núm. 52 de 22 de junio) que faculta a este Instituto para adoptar las medidas de protección que se estimen necesarias esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Prorrogar temporalmente el período de veda para la caza de las aves acuáticas, en toda clase de terrenos cinegéticos, en los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Hinojos y Almonte (Huelva) y Aznalcázar, Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), quedando suspendido en dichos términos municipales el período hábil previsto en el artículo 13º de la Orden mencionada hasta que se produzcan condiciones climatológicas favorables.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

**2. Autoridades y personal**

**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 4 de octubre de 1990, por la que se resuelve

el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Educación y Ciencia, que figuran en anexo, en los puestos que se indican.